

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 29 de septiembre de 2025

Septiembre 28, 2025. Año 19, No. 2030

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado, David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 84 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta la Diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 323 Bis al Código Penal para el Estado de Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto al 50 Aniversario del Instituto Tecnológico Regional de Nogales.
- 10.- Posicionamiento que presenta el diputado César Adalberto Salazar López, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, respecto al “Día Nacional del Intérprete de Lengua de Señas Mexicanas”.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Piden exentar del pago por examen de admisión en educación media superior y superior, a aspirantes en situación de vulnerabilidad

- La diputada Licerio Valdés (PVEM) propone reformar la Ley General de Educación

A fin de que las instituciones públicas de educación media superior y superior exenten el pago de fichas, cuotas o derechos de examen de admisión a las y los aspirantes que provengan de hogares en situación de pobreza, sean parte de comunidades indígenas o afromexicanas o víctimas de violencia o desplazamiento forzado, la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés (PVEM) impulsa una iniciativa.

La propuesta, que adiciona la fracción IV del artículo 62 de la Ley General de Educación, señala que el cobro por fichas o exámenes de admisión no solo contradice el principio de gratuidad, sino que reproduce las desigualdades estructurales que afectan a quienes ya enfrentan múltiples formas de exclusión.

En este sentido, la reforma ayudaría a reducir las desigualdades de origen, eliminar barreras económicas injustas y garantizar que todas las personas, sin importar su contexto socioeconómico, tengan la posibilidad de continuar con su trayectoria educativa.

Considera que para cumplir con los mandatos constitucionales en materia de gratuidad y accesibilidad, es necesario eliminar las barreras que impiden a las personas más vulnerables ejercer su derecho a la educación.

Refiere que en México persisten barreras económicas estructurales que impiden a miles de jóvenes acceder a la educación media superior y superior, y una de ellas es el cobro de fichas, cuotas o derechos por examen de admisión.

Ello representa un obstáculo relevante para personas provenientes de hogares en situación de pobreza, comunidades indígenas o afromexicanas que han sido sistemáticamente privadas de su derecho a la educación, así como para víctimas de violencia o desplazamiento forzado, subraya.

Asegura que estos cobros condicionan el acceso y perpetúan la desigualdad cuando se aplican a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario tomar medidas que fomenten la equidad, reduzcan la desigualdad educativa y promuevan la movilidad social.

Impulsan iniciativa para que el gobierno promueva y coordine el programa de transporte público gratuito para estudiantes

- **El diputado Guevara Rodríguez (PAN) pide que sea especialmente en comunidades rurales, indígenas y con alta marginación**

El diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN) presentó una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 115 de la Ley General de Educación, para establecer que el gobierno promoverá y coordinará el programa de transporte público gratuito para estudiantes, en favor del ejercicio del derecho a la educación, especialmente en comunidades rurales, indígenas y zonas con alta marginación.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, considera que es necesario un programa nacional que garantice el acceso gratuito al transporte público para estudiantes inscritos en instituciones del sistema educativo nacional, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad social, económica o geográfica.

Expone que en municipios rurales, pequeñas ciudades e incluso zonas periurbanas de grandes metrópolis, las largas distancias de traslado escolar asociadas a carencias en la infraestructura de transporte y a la falta de políticas públicas específicas generan condiciones de exclusión educativa.

Dicha problemática se agrava ante la ausencia de rutas escolares seguras y sistemas de transporte asequibles, lo cual limita el ejercicio efectivo del derecho a la educación consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política, y contraviene los principios de equidad, accesibilidad y permanencia escolar establecidos en la Ley General de Educación, añade.

Destaca que el impacto es mayor entre niñas, niños y adolescentes que deben destinar tiempos excesivos a los trayectos, asumir costos de transporte no cubiertos por sus hogares, o enfrentar condiciones de inseguridad durante el desplazamiento diario, circunstancias que se traducen en altas tasas de abandono escolar.

Menciona que diversos estudios, entre ellos el análisis territorial derivado del Censo de Población y Vivienda 2020, han documentado que la lejanía entre el domicilio de las y los estudiantes y sus centros escolares constituye un factor estructural que incide negativamente en la permanencia educativa, particularmente en los niveles medio superior y superior.

En zonas rurales y periféricas, las distancias a centros educativos superan los 15 kilómetros, con opciones de transporte limitadas o inexistentes, precisa.

Puntualiza que con este programa se busca que el transporte deje de ser una barrera y se convierta en un puente hacia un futuro mejor, al garantizar que todas y todos los estudiantes lleguen a la escuela.

Plantea iniciativa garantizar atención integral e inclusiva a personas con la condición del espectro autista

- La diputada Gómez Maldonado (Morena) pidió reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista

Con el propósito de garantizar una atención integral, digna e inclusiva para las personas con la condición del espectro autista, la diputada Maiella Gómez Maldonado (Morena) busca reformar y adicionar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, plantea modificaciones en los artículos 3, 10, 11 y 17 de la legislación.

Incorpora el concepto de educación inclusiva como el enfoque que busca garantizar que todas y todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, capacidades o condición, tenga acceso a una educación de calidad y participen plenamente en el proceso educativo en igualdad de oportunidades, conforme a lo previsto en la Ley General de Educación.

También, modifica la definición de personas con autismo al precisar que se trata de una condición del neurodesarrollo caracterizada por distintos grados de dificultades en la interacción social, la comunicación verbal y no verbal, y en patrones de comportamiento e intereses restringidos y repetitivos.

Fortalece los derechos como el acceso a educación y capacitación inclusiva con evaluaciones periódicas que fortalezcan su incorporación laboral y vida independiente.

Contempla que las personas con la condición del espectro autista participen en la vida productiva bajo criterios de inclusión y dignidad, así como percibir la misma remuneración por trabajos de igual valor.

Amplía los sujetos obligados, al incluir instituciones públicas y profesionales de la salud, autoridades educativas, maestras y maestros, facilitadores y educadores especiales, como responsables de garantizar los derechos de las personas con esta condición.

Dentro de las medidas contra la discriminación, prohíbe expresamente las burlas, agresiones físicas o verbales en entornos escolares, así como negar el derecho al trabajo digno o ejercer abusos en el ámbito laboral.

Asimismo, actualiza las referencias de “Distrito Federal” por “Ciudad de México” y el término “alcaldías”.

En la exposición de motivos, la diputada Gómez Maldonado señala que su iniciativa tiene como propósito fortalecer el marco jurídico en favor de las personas con la condición del espectro autista al garantizar el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales y libre discriminación.

Además, busca realizar adecuaciones a la Ley vigente para ampliar su alcance y fortalecer su capacidad operativa, asegurando que las autoridades y profesionales responsables cuenten con obligaciones específicas que permitan la integración efectiva de las personas con esta condición en todos los ámbitos de la vida social, poniendo énfasis en materia educativa y laboral.

Subraya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que aproximadamente uno de

cada 100 niños en el mundo presenta un trastorno del espectro autista. En México, aunque las cifras oficiales varían, especialistas y organizaciones civiles han advertido un incremento en los diagnósticos, lo que hace urgente adecuar las políticas públicas.

Considera que con estas reformas se fortalece y reafirma el compromiso con los principios de accesibilidad, igualdad y no discriminación, y asegura que las familias y personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) tengan un marco normativo actualizado, claro y alineado con la realidad institucional del país.

Proponen reforma constitucional para incluir la materia de nutrición en la educación básica

- Una alimentación adecuada promueve la salud y el bienestar físico y emocional de las personas, consideran diputadas de MC.

Las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Amancay González Franco (MC) suscriben una iniciativa para reformar el artículo 3 de la Constitución Política, a fin de que los planes y programas de estudio incluyan la enseñanza de la nutrición en las escuelas de educación básica.

El objetivo es que desde la niñez se adquiera en el ámbito escolar la capacidad crítica para elegir una alimentación saludable, en un mundo que observa una continua diversificación de los alimentos procesados, se expone en la propuesta turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para estudio y dictamen.

Señala que al desarrollar la materia de nutrición en el ámbito escolar se contribuye a su desarrollo físico, mental y social, y a la prevención de enfermedades.

Refiere que la Organización Panamericana de la Salud define que una nutrición saludable es fundamental para la prevención de factores de riesgo relacionados con la dieta, como el sobrepeso y la obesidad.

Las legisladoras subrayan que la educación en nutrición en las escuelas representa una manera eficiente de alcanzar un amplio sector de la población, que incluye no solo a los niños y jóvenes, sino también a maestros, familias y la comunidad de la que forman parte.

Hacen notar que una nutrición apropiada es fundamental para el desarrollo físico y mental de niños y adolescentes, ya que los escolares son consumidores actuales y necesitan información y educación específica para adquirir patrones alimentarios saludables.

Es de suma importancia que se incluya la materia de nutrición en la Constitución, ya que una alimentación adecuada promueve la salud y el bienestar físico y emocional de las personas, precisan.

Señalan que alimentarse no consiste solo en comer para saciar el hambre, sino en consumir alimentos que nutran el organismo de una manera equilibrada, de acuerdo con las características de cada persona, para tener una vida saludable.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12951-inician-en-el-senado-de-la-republica-las-audiencias-publicas-sobre-la-ley-de-amparo>

Inician en el Senado de la República las Audiencias Públicas sobre la Ley de Amparo

Publicado: 29 Septiembre 2025



- ***Serán alrededor de 40 participantes los que durante dos días de trabajo emitirán comentarios sobre esta iniciativa de reforma.***

Las comisiones de Justicia, Hacienda y Crédito Público, y Estudios Legislativos iniciaron este lunes las Audiencias Públicas en las que se dialogará sobre la iniciativa que busca reformar la Ley de Amparo, enviada al Senado de la República por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante dos días, las y los integrantes de dichas comisiones legislativas recibirán las observaciones de alrededor de 40 participantes, quienes abordarán temas como juicio de amparo digital, interés legítimo, interés jurídico y suspensión, así como plazos y consecuencias por su incumplimiento.

También se analizarán rubros como ampliación de la demanda, y cumplimiento y ejecución de sentencias, y armonización al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al inaugurar las Audiencias Públicas, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, subrayó que el amparo, desde su origen, es un instrumento del pueblo frente al poder, por eso, toda reforma que busque modificarlo debe discutirse de cara a la sociedad, con transparencia y pluralidad.

Indicó que este encuentro busca analizar con seriedad los cambios que se proponen, a fin de que el amparo continúe como un recurso efectivo, accesible y cercano a las personas “como todos deseamos”.

Consideró que este espacio de diálogo cobra mayor importancia porque se trata de escuchar, contrastar y enriquecer la propuesta de reforma, “siempre con el objetivo compartido de fortalecer el amparo como pilar de nuestro sistema constitucional. Este espacio también nos abre la puerta a una reflexión mayor; diría el amparo sólo tiene sentido si continúa siendo un instrumento vivo, cercano y confiable para el pueblo”.

Corral Jurado destacó que el proyecto parte de un interés genuino por fortalecer la institución y, prueba de ello, es la coincidencia amplia en la instauración del amparo digital, así como la reducción de los plazos procesales, con el objetivo de evitar dilaciones que retardan la justicia.

Sin embargo, advirtió, también es cierto que debemos examinar con cuidado aquellos aspectos en los que podrían generarse riesgos, qué lejos de fortalecer la figura podrían terminar por restarle fuerza y vigor en los hechos.

Estimó que la reforma que se discute es valiosa y necesaria, pero también queda mucho por delante para trabajar en una reforma más profunda al juicio de amparo. “Los tiempos que vive nuestro país nos invitan a pensar más allá, a iniciar una reflexión más amplia, sobre cómo regresar el amparo a sus raíces y restituirlo como verdadero instrumento del pueblo frente al poder público y sus excesos”, apuntó.

Este diálogo, añadió, “nos brinda la oportunidad de sembrar, está reflexión y, reitero, los ajustes de esta reforma son importantes, pero la tarea histórica mayor es afirmar que el amparo es y seguirá siendo la voz de la ciudadanía frente al poder y sus abusos”.

“Quiero expresar que confiamos en el intercambio de argumentos, experiencias y propuestas que aquí se escuchen, ya que enriquecerán el dictamen legislativo, y que este foro sirva no sólo para advertir riesgos, sino también para trazar soluciones y, por supuesto, para conocer objetivamente objetivos y alcances de la propuesta en su integralidad”, concluyó.

Marchan colectivos en Hermosillo por acceso al aborto legal y seguro

La marcha salió desde las escalinatas del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora hasta llegar a Plaza Zaragoza

Gabriel Benítez

En el Día de Acción Global por la [Despenalización del Aborto](#), colectivos en Sonora, alzaron la voz este domingo 28 de septiembre en una **marcha pacífica** donde emitieron un **posicionamiento conjunto** para exigir que se retire el [aborto del Código Penal del Estado](#).

Bajo el lema “**Nuestra lucha es resistencia, marchemos por nuestro derecho a decidir**”, integrantes del movimiento **Marea Verde** y diversas **organizaciones**, hicieron un llamado a la **sociedad** a unirse a la **exigencia de la [despenalización del aborto en la entidad](#)**.

Las **colectivas** recalcaron que la **movilización** busca **visibilizar la deuda pendiente del Estado** con los **derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**, así como con el **acceso a la salud** y a una **vida libre de violencia**.

Cabe mencionar que la **marcha** salió desde las **escalinatas del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora** en la ciudad de **Hermosillo**, hacia el sur por la **calle Rosales** hasta llegar al área del **Palacio de Gobierno Estatal** en la **Plaza Zaragoza**, donde se concentraron para fijar un **posicionamiento sobre el tema**.

Como parte de la **convocatoria** participaron agrupaciones como **Ni Una Más Hermosillo**, **Redefine Sonora**, **Pan y Rosas Sonora**, **Red de Académicas Feministas en Sonora**, **Copechus**, y **Marea Verde**, entre otras, que se sumaron a esta **jornada de protesta y resistencia**.

Además, las **colectivas** reiteraron que su lucha es por **garantizar el derecho a decidir** y **avanzar en la agenda de justicia reproductiva en Sonora**, sumándose a las **manifestaciones** que se realizarán **simultáneamente** en diferentes **ciudades de México y América Latina**.

Bianca Valverde, integrante del **colectivo Marea Verde**, resaltó que el objetivo es **visibilizar la omisión legislativa** que prevalece en **Sonora** desde hace años.

Recordó que **Marea Verde de Nogales**, ha sido una de las **organizaciones principales impulsoras** de la **agenda por los derechos reproductivos** en la entidad.

“**Marchamos** desde las **escalinatas de la Unison** hasta donde están los dos poderes, los dos palacios, para fijar un **posicionamiento claro** sobre la **exigencia de que se elimine el aborto del Código Penal**, ya no se puede seguir **criminalizando a ninguna mujer por abortar de manera voluntaria**”, afirmó.

La **activista** mencionó que, desde la **resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **aborto voluntario** ya **no puede considerarse un delito en México**, no obstante, **Sonora permanece rezagado** en la **armonización de su marco legal**, lo que deja a las **mujeres** en un **estado de vulnerabilidad jurídica e institucional**.

“Desde hace **cuatro años** las **autoridades están en falta**, no han hecho lo que les corresponde para **adecuar las leyes estatales a la determinación de la Corte** esta marcha es un **llamado fuerte**, un **reclamo justo** a quienes tienen el **poder legislativo** en sus manos y no han hecho su trabajo”, expresó.

Feministas marchan en Querétaro por aborto legal: denuncian omisión de autoridades

Ricardo Montoya, corresponsal

28 de septiembre de 2025 19:21

Querétaro, Qro. En la ciudad de Querétaro, decenas de feministas de diversos colectivos, entre ellos Adax Digitales, marcharon la tarde de este domingo en demanda de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la entidad, en el marco del Día de Acción Global por el Aborto.

En específico, exigieron a los diputados locales la eliminación de aquellos artículos del Código Penal del estado de Querétaro en los cuales se tipifica el aborto como un delito.

Al ritmo de tambores, algunas con mascaradas de color verde y otras con prendas púrpura, las feministas iniciaron la marcha alrededor de las 17 horas desde la Alameda Miguel Hidalgo y la culminaron en la Plaza de la Corregidora. "Mujer consciente, ¡se une al contingente!"; "La policía no me cuida, ¡me cuidan mis amigas!"; "Se va a caer, se va a caer, ¡el patriarcado se va a caer!"; y "Señor, señora, no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente", eran algunas de las consignas que las feministas coreaban al mismo tiempo que mostraban pancartas con leyendas en favor de la ILE.

En la Plaza de la Corregidora, leyeron un pronunciamiento en el que señalaron la urgente necesidad de que los diputados hagan reformas en el Código Penal del estado de Querétaro, para eliminar los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y 142 en los cuales se criminaliza a las mujeres por abortar.

Puntualizaron que a pesar de que ganaron el amparo 79/2023, en el que se ordena la no aplicación de dichos artículos, en el estado de Querétaro se sigue criminalizando a las mujeres.

Reprocharon que los ministros y magistrados, "sentados desde sus cómodos asientos", en la práctica obstaculizaron dicho amparo.

"La criminalización no protege a la vida; solo persigue y condena a las más vulnerables".

Recordaron el caso de Esmeralda, una menor de edad que hace un año estuvo a punto de ir a la cárcel por haber tenido un aborto espontáneo (es decir, no voluntario ni provocado) de un bebé producto de una violación y cuyo agresor nunca fue investigado, ni sometido a proceso penal ni juzgado por el delito que perpetró.

También señalaron que "todas las autoridades nos han fallado: los diputados del Congreso de Querétaro donde nuestras Iniciativas a favor de la Interrupción Legal del Embarazo están congeladas; donde hay personajes tan irrisorios y absurdos que se atreven a decir abiertamente que mientras ellos estén allí, el aborto no pasará en el estado".

Comentaron que el Gobierno Federal no ha cumplido su palabra de despenalizar el aborto en todo el país a pesar de tener la mayoría tanto en la Cámara de Diputados de San Lázaro como en el Senado de la República.